

**Derecho del Medio Ambiente**

Código: 102227  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	0

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

### Contacto

Nombre: Isabel Pont Castejón

Correo electrónico: Isabel.Pont@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: inglés (eng)

Algún grupo íntegramente en inglés: Sí

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

### Prerequisitos

Para cursar Derecho del Medio Ambiente no hay prerequisites, pero es del todo recomendable haber superado Derecho de la Unión Europea y Derecho Administrativo I, II y III. Las pruebas escritas de la asignatura pueden realizarse en castellano, catalán, inglés, francés, italiano o portugués.

### Objetivos y contextualización

El objetivo de la asignatura es conocer y saber interpretar el régimen jurídico básico aplicable al medio ambiente. Se tratará especialmente el Derecho ambiental administrativo, que es una disciplina con claros rasgos identificadores del derecho público, pero que tiene una incidencia muy relevante en el mundo de la empresa. Con este fin, la asignatura se estructura en tres grandes bloques temáticos.

En el primero se trata de ofrecer una visión general de qué se entiende actualmente por Derecho Ambiental, qué disciplinas jurídicas confluyen y de qué manera, y cuáles son los instrumentos utilizados para la protección del entorno y de sus recursos. Habrá, sin embargo, incidir en el derecho de los ciudadanos a disponer de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y en el deber de conservarlo y en la obligación de los poderes públicos de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales. Para ello deberá revelar el papel de la Administración ambiental y de los ciudadanos en la elaboración y ejecución del Derecho Ambiental.

En el segundo bloque se estudiarán ciertos mecanismos transversales, que tienen por finalidad garantizar la participación de los ciudadanos en los asuntos ambientales, prevenir los perjuicios al medio ambiente, favorecer los sistemas voluntarios de calificación o gestión ambiental, o establecer la responsabilidad de los causantes de daños ambientales, como el acceso a la información, el control integrado de la contaminación, las evaluaciones de impacto ambiental, el etiquetado ecológico y las auditorías ambientales y la responsabilidad ambiental.

Por último, el tercer bloque intentará ofrecer una visión general de qué es el régimen jurídico aplicable a subsectores ambientales a los que habitualmente se otorga un tratamiento normativo independiente, tanto en cuanto a la distribución competencial existente y grado de desarrollo a nivel estatal, autonómico y local, como la organización administrativa adoptada, a las normas actualmente vigentes, a su interpretación contemporánea y nivel de aplicación que se observa.

Dado que constituye un derecho que incide sobre todas las instituciones, empresas y ciudadanos ... el Derecho del Medio Ambiente es un curso especialmente interesante tanto para estudiantes que son de la UE como por aquellos otros que proceden de otros Estados de fuera de esta.

## Competencias

- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar la evolución jurisprudencial.
2. Aplicar las normas jurídicas al caso concreto.
3. Buscar sentencias, artículos, etc., en las bases de datos jurídicas.
4. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
5. Definir el lenguaje jurídico administrativo.
6. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
7. Distinguir la evolución jurisprudencial en el ámbito del derecho administrativo.
8. Explicar las normas jurídicas administrativas.
9. Expresarse con la terminología jurídica-administrativa.
10. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
11. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
12. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
13. Reflexionar críticamente las decisiones jurisprudenciales.
14. Reflexionar sobre la normativa administrativa.
15. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
16. Usar las fuentes de información informáticas jurídicas.

## Contenido

### BLOQUE TEMÁTICO 1. PARTE GENERAL

La protección del medio ambiente como objeto del derecho. El Derecho Ambiental. Antecedentes. Características. Principios. El ordenamiento ambiental.

El marco internacional de la protección jurídica del medio ambiente. Los actores más relevantes. Los principios y reglas internacionales que informan la política y el derecho del medio ambiente. Globalización.

La trascendencia del Derecho ambiental de la Comunidad Europea. Evolución de la competencia para la protección del medio ambiente. Los objetivos y los principios rectores de la acción europea ambiental. Los instrumentos normativos utilizados y su vinculación con el derecho interno. Los programas europeos en materia ambiental. El Séptimo Programa de Acción Ambiental y su evaluación de 05/15/2019. El trayecto institucional hacia el 8º Programa. El "Green Deal".

## BLOQUE TEMÁTICO 2. Mecanismos transversales

La información ambiental, la participación ciudadana y de grupos, y el acceso a la justicia en la protección del medio ambiente. El derecho de los ciudadanos a participar en la protección del medio ambiente.

Las responsabilidades por daños ambientales. Rasgos básicos de la responsabilidad penal, civil, administrativa y de la llamada responsabilidad ambiental aplicada a la materia

La evaluación ambiental de planes y programas o evaluación ambiental estratégica; La evaluación de impacto ambiental de proyectos de obras, instalaciones y actividades

la prevención y el control ambiental de las actividades potencialmente contaminantes.

Instrumentos voluntarios. Incentivos para la protección del medio ambiente. Certificación ambiental: ecolabel, EMAS, ISO; Responsabilidad social corporativa

## BLOQUE TEMÁTICO 3. Subsectores

La protección de las aguas continentales

La protección del litoral y del medio marino

La contaminación atmosférica, contaminación sonora; contaminación lumínica y malos olores: su tratamiento jurídico. El régimen aplicable al cambio climático

El régimen jurídico de los residuos y de los suelos contaminados. Economía Circular. Sustancias peligrosas

La tutela de los recursos naturales. Los espacios de protección especial. La protección de la biodiversidad y la protección, gestión y ordenación del paisaje

La integración de la vertiente ambiental en la elaboración y ejecución de políticas públicas sectoriales: transporte, energía, agricultura ...

## **Metodología**

La docència de l'assignatura serà mixta: les classes magistrals seran virtuals i els seminaris seran presencials.

Durante el curso nos centraremos en el estudio, análisis y explicación del régimen jurídico de los diferentes temas y materias que conforman el contenido de la asignatura y el correspondiente programa irá también siendo complementado con su perspectiva práctica.

Más allá de la guía y exposición que realice el profesor, se estudiarán casos concretos por medio de resoluciones, sentencias y noticias tratadas por los medios de comunicación. Por otra parte, los estudiantes deberán realizar diferentes ejercicios, trabajos y prácticas, tanto en clase como de trabajo autónomo, en el marco de la evaluación continua. Se participará durante las clases. Habrá una prueba escrita a mitad de curso y otra al final del curso. Estas pruebas constarán de diferentes preguntas a desarrollar.

## **Actividades**

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	12	0,48	2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16
Clases teóricas	33	1,32	1, 5, 7, 8, 13, 14

Tipo: Supervisadas

Tutoría	6	0,24	8, 9, 13, 14
Tipo: Autónomas			
Diferentes lecturas: artículos, normas y jurisprudencia	20	0,8	3, 10, 15, 16
Estudio	34	1,36	2, 3, 7, 14, 16
Redacción y presentación de diferentes ejercicios, prácticas y trabajos	37	1,48	1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 15, 16

## Evaluación

En cada grupo de docencia se publicarán en el campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta

El modelo de evaluación tiene como objetivo que el alumnado y el profesorado puedan conocer el grado de cons

Los trabajos, ejercicios y las actividades prácticas realizadas a lo largo del  
El examen de los contenidos por escrito se hará a partir dos dos prueba:  
Las pruebas escritas podrán ser realizadas en inglés o en catalán, caste

Debe recordarse que un alumno que copie o intente copiar en un examen final tendrá un 0 en el examen. Un al

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Redacción y presentación de diferentes ejercicios, prácticas y trabajos	30%	6	0,24	2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16
evaluación escrita (examen) parcial y final	30% y 40%	2	0,08	1, 5, 6, 7, 8, 14, 16

## Bibliografía

La bibliografía existente sobre Derecho del Medio Ambiente es muy abundante. A principio de curso la profesora apuntará cuales son las lecturas genéricas más recomendables.

A) Bibliografía obligatoria.

Se sabrá con antelación suficiente de cara a la siguiente sesión de clase, qué materiales deben ser leídos.

B) Bibliografía recomendada.

### I. Derecho Interno medioambiental

- ALONSO GARCÍA, Enrique. y LOZANO CUTANDA, Blanca. (Dir.), *Diccionario de Derecho Ambiental*, Iustel, Madrid, 2006.

-ALONSO GARCIA, Enrique, ORTEGA ALVAREZ Luis. *Tratado de derecho ambiental, Tirant lo Blanch, 2013*

-ARANA García, Estanislao; Torres López, María Asunción, *Derecho Ambiental*.3ed. Tecnos 2018

- AUDIVERT ARAU, Rafael.,*Régimen jurídico de la etiqueta ecológica, Cedecs, Barcelona, 1996*

- BETANCOR RODRÍGUEZ, Andres., *Derecho Ambiental, la Ley, 2014.*

- CAMPINS ERITJA, Mar. et al ( PONT CASTEJON, Isabel)., *Environmental Law in Spain*, Kluwer Law, 2nd ed. 2014-

- CASADO CASADO, Lucía. i FUENTES i GASÓ, Josep Ramon., *Medi ambient i ens locals*, Cedecs, Barcelona, 2008-

-CASADO CASADO, Lucía. i PONT CASTEJÓN, Isabel., "La elasticidad de las competencias normativas en materia ambiental: querer es poder", a *El derecho administrativo en el umbral del siglo XXI:homenaje al profesor Dr. D. Ramón Martín Mateo, Madrid, 2000.*

- ESTEVE PARDO, José., *Derecho de Medio Ambiente*, Marcial Pons, 4a .Ed. 2017

- FERNANDEZ de GATTA, Dionisio, *Sistema jurídico Adiministrativo de protección del medio ambiente*, Editorial: Ratio Legis, 6ª ed 2017

- LAVILLA ROVIRA, Juan Jose., MENÉNDEZ ARIAS, Maria José., (coord.) (PONT CASTEJON), *Todo sobre el Medio Ambiente* , Praxis, Barcelona, 1996.

-LOPEZ RAMON, Fernando coord ( et al. Post 2020) (coord), Observatorio de Políticas Ambientales ( edición anual).

-LOZANO CUTANDA, Blanca., *Derecho Ambiental Administrativo*, 11ª ed. LA LEY, Madrid, 2011.

-LOZANO CUTANDA, Blanca. (Directora), LAGO CANDEIRA, Alejandro. y LÓPEZ ÁLVAREZ, Luis Felipe., *Tratado de Derecho Ambiental*, Ediciones CEF, Madrid, 2014.

- LOZANO CUTANDA, Blanca., y ALLI TURRILLAS, Juan Cruz., *Administración y Legislación Ambiental*, Dykinson, Madrid, 9ª ed. 2016

- Martín Mateo, Ramón., *Tratado de Derecho Ambiental*, Trivium, Madrid, 4 Vols; MARTÍN MATEO, Ramón., *Manual de Derecho Ambiental*, Aranzadi, Navarra, 3a. Ed. 2005

-NIETO MORENO, Juan Emilio., *Elementos estructurales de la evaluación ambiental de planes y programas*, Aranzadi, 2011.

- ORTEGA ÁLVAREZ, Luis., ALONSO GARCÍA, Consuelo y VICENTE MARTÍNEZ, Rosario de., *Tratado de Derecho Ambiental*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013

- PONS CÀNOVAS, Ferran., "*Intervención pública en la actividad privada para la protección ambiental. Limitaciones a los derechos de propiedad y de libertad de empresa*", a Diccionario de Derecho Ambiental, Enrique Alonso García y Blanca Lozano Cutanda (Directors), Iustel, Madrid, 2006. pp. 778 a 789.
- PONS CÀNOVAS, Ferran., "Puertos, urbanismo y medio ambiente", a *Obras públicas, urbanismo y medio ambiente*, Fernando López Ramón y Víctor Escartín Escudé (Coords.), Marcial Pons, 2013.
- PONT CASTEJÓN, Isabel., "El procedimiento administrativo de autorización de vertidos a aguas continentales ante el reto de una Administración hidráulica eficaz", a *Revista Aranzadi de derecho ambiental*, núm. 5, 2004, pp. 15 a 36.
- PONT CASTEJÓN, Isabel. "Un nuevo reto en materia competencial: Estado y Comunidades Autónomas ante las exigencias del Protocolo de Kyoto", a *Los retos de la aplicación del protocolo de Kyoto en España y Canadá*, Mar Campins Eritja (Coord.), 2005.
- PONT CASTEJÓN, I., "Medio Ambiente" a *Derecho Administrativo Práctico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997, pp. 303-331.
- PONT CASTEJÓN, Isabel. i CAMPINS ERITJA, Mar., (Coord.), *Perspectives de Dret Comunitari Ambiental*, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1997.
- CAMPINS, M; CASADO, L; NIETO, J.E; PIGRAU, A; PONT, I; *Environmental Law in Spain*, WolterKluwers-kluwer Law International, The Netherlands, 2014
- TORRES LÓPEZ, Maria Asunción. y ARANA GARCÍA, Estanislao. (Directors), *Derecho Ambiental*, Tecnos, Madrid, 3a.ed 2018

## II) Derecho Internacional y Derecho Europeo del Medio Ambiente

- BIRNIE, P.W.-BOYLE, A.E., REDGWELL, C., *International Law and Environment*, 3a ed. Oxford University Press, 2009. ( updated -Fourth Edition- in 2021)
- BROWN WEISS, E. (Edited), *Environmental Challenge and International Law*, The United Nations University Press, 1992.; *International Environmental Law, Second Edition (Casebook) 2nd Edition*, 2006
- CLEMENT, Marc *Droit européen de l'environnement. Jurisprudence commentée*, ed, Larcie, 2016
- DE SADELEER Nicolas. *EU environmental law and the internal market*. Oxford: Oxford University Press, 2014
- FAJARDO, Teresa. *La política exterior de la Unión Europea en materia ambiental*, Tecnos, 2005
- JANS, Jan ; Hans H.B. Vedder; *European Environmental Law*, Europa law Publishing ( Fourth Edition) 2012
- JUSTE RUIZ, J., CASTILLO DAUDÍ, M., *la protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión europea*, Tirant lo Blanc, Valencia, 2014
- HAIGH, Nigel, *EU Environmental Policy: Its journey to Centre Stage*. 2016.
- Kingston, Suzanne; Heyvaert Veerle; Čavoški , Aleksandra - *European Environmental Law*, Cambridge University Press 2017
- KISS, Alexandre., SHELTON, Dinah., *A Guide to International Environmental Law*, Martinus Nijhoff Publishers, 2007
- KRAMER, Ludwig. *EU Environmental Law*, Sweet and Maxwell, 8<sup>th</sup> ed. 2016
- LEE, Maria; *EU Environmental Law, Governance and Decision-Making*, 2nd Ed. 2014
- MACRORY (2014), *Regulation, Enforcement and Governance of Environmental Law*, 2nd edition Hart Publishing, Oxford

MACRORY et al. (2004), Principles of European Environmental Law. Europa Law Publishing.

-SANDS, Philippe., Principles of International Environmental Law, Cambridge University Press, 3d Ed., Manchester/N.Y., 2017

THORNTON, James; GOODMAN, Martin, CLIENT EARTH 2017. Scribe Publications (May 11, 2017)

-VAN CARLSTER, Geert, EU Environmental Law, Elgar European Law series, 2017

III) Webgrafia de carácter general útil para nuestro curso.

Official website European Union [http://europa.eu/index\\_en.htm](http://europa.eu/index_en.htm)

Training Package on Principles of EU Environmental Law  
<http://ec.europa.eu/environment/legal/law/principles.htm>

Official Journal of the European Union <http://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html?locale=en>

Summaries of the European environmental and climate change legislation  
<https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/20.html>

European Commission (Environment) : [https://ec.europa.eu/environment/index\\_en.htm](https://ec.europa.eu/environment/index_en.htm)

EU Environmental Law Training Package. [https://ec.europa.eu/environment/legal/law/training\\_package.htm](https://ec.europa.eu/environment/legal/law/training_package.htm)

<https://ieep.eu/understanding-the-eu/manual-of-european-environmental-policy>

European Environment Agency <http://www.eea.europa.eu>

PNUMA (United Nations Program for Environment <https://www.unenvironment.org>

European Court of Human rights <http://hudoc.echr.coe.int>

Council of Europe. "Manual on human rights and the environment"; Council of Europe Publishing 2012,  
[http://www.echr.coe.int/LibraryDocs/DH\\_DEV\\_Manual\\_Environment\\_Eng.pdf](http://www.echr.coe.int/LibraryDocs/DH_DEV_Manual_Environment_Eng.pdf)

IEEP, Manual of European Environmental Policy (2012), <https://ieep.eu/publications?page=7>